



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121420
CUI. 11001020400020220000700
NEIDARLY GÓMEZ MARULANDA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante auto del 13 de enero de 2022, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **NEIDARLY GÓMEZ MARULANDA** como agente oficiosa de su progenitora **BERTA MARÍA MARULANDA SALAZAR** contra la Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asimismo, ordenó **VINCULAR** a María Elena Torres Ocampo, la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, el Juzgado 10° Laboral del Circuito de Medellín, la Sala Laboral del Tribunal Superior de dicha ciudad las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral 05001310501020140078200.

Lo anterior con el fin de notificar a **MARIA ELENA TORRES OCAMPO DEMANDANTE Y LOS RESPECTIVOS APODERADOS DE LA DEMANDANTE Y DE LOS LITISCONSORTES NECESARIOS POR PASIVA, ESTOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y DE LA CIUDADANA MARÍA NIDYA SALAZAR DE MEDINA AL INTERIOR DEL PROCESO 05001310501020140078200**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II